MUNICIPALIDAD DE PUERTO YERUA
DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

DECRETO Nº 007/17

PUERTO YERUA, ENERO 05 DE 2017

VISTO:
La necesidad de abonar la Asignación Complementaria de Vacaciones.

CONSIDERANDO:
Que, anualmente, esta Corporación Municipal cumple con ese pago.
Que se debe contemplar el derecho adquirido por los Agentes Municipales.
Que consecuentemente debe dictarse el acto administrativo correspondiente, calificatorio del instrumento en cuestión.

POR ELLO EL PRESIDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY 10027

DECRETA

ARTICULO 1º: Dispónese el pago de la Asignación Complementaria de Vacaciones, a los Agentes Municipales, correspondiente al año 2017.

ARTICULO 2º: Pase a Contaduría y Tesorería a sus efectos.

ARTICULO 3º: De forma.

MARIA GRISELDA BRASSESCO
SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PUERTO YERUA

ALEJANDRO FABIAN CEVEY
PRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PUERTO YERUA